



Concello de Laxe

BASES DEL XIII CERTAMEN DE POESÍA ANTÓN ZAPATA

Más información en el
Departamento de Cultura
del Ayuntamiento de Laxe.
Teléfono: 610 95 20 17
Email:
cultura@concellodelaxe.com

Con la intención de continuar promoviendo y difundiendo la vertiente cultural poética y especialmente, la figura del poeta local Antón Zapata García, EL DEPARTAMENTO DE CULTURA de este ayuntamiento convoca la DÉCIMO TERCERA EDICIÓN DE ESTE CERTAMEN DE POESÍA.

1.- Podrá participar en el certamen, toda persona que así lo desee, presentando uno o varios poemas (hasta un máximo de 3) que deben en todo caso, tener un título. Cada autor/a deberá inscribirse en alguna de las siguientes categorías en función de su edad: CATEGORÍA INFANTIL, hasta los 11 años; CATEGORÍA JUVENIL: de los 12 a los 25 años o CATEGORÍA ADULTA: a partir de los 25 años.

2.- La TEMÁTICA y EXTENSIÓN del/os poema/s, son totalmente libres con un máximo de 60 versos. Pueden escribirse en lengua gallega o castellana. En todo caso, deben ser firmados con un pseudónimo elegido por el autor/a. En el caso de que se demostrase que el poema es un plagio, el Ayuntamiento de Laxe podrá hacerlo público y retirar el premio otorgado, incluso con posterioridad al certamen.

3.- La FECHA LÍMITE de entrega de poemas será el martes 20 de agosto del 2019 a las 13.00 horas. No se admitirán a concurso los trabajos recibidos fuera de esta fecha, salvo aquellos que lleguen por correo postal, siempre y cuando, en el sobre de envío, figure la fecha en la que se entregó en las oficinas de correos, y esta sea anterior al 20 de agosto.

4.- ENTREGA DE POEMAS. Se remitirán, preferentemente, por correo postal al Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Laxe, con el fin de garantizar el anonimato del/a autor/a: Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Laxe. Avda. Cesáreo Pondal, nº 26, 15117, Laxe.

5.- REQUISITOS EN EL ENVÍO para ser admitidos:

- El poema o poemas se enviarán en sobre tamaño folio.
- En este sobre, en el espacio reservado al remitente, se indicará en letras mayúsculas "XIII CERTAME DE POESÍA ANTÓN ZAPATA", indicando a continuación la categoría a la que se presenta y el pseudónimo o "falso nombre" elegido por el autor o autora., no indicando en ningún caso el nombre real del/a escritor/a.
- En su interior, se introducirá el poema o poemas que se presenten al certamen, junto con otro sobre de tamaño más pequeño, en el que se introducirán, escritos en papel, los siguientes datos personales completos del autor o autora: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección postal y teléfono de contacto. En la parte exterior de este sobre pequeño, se escribirá el pseudónimo y el título del poema o poemas que se envíen.

6.- GANADORES/AS y PREMIOS. El jurado que se constituya para esta edición, formado como mínimo por 3 personas que pertenecerán en parte al equipo de gobierno y trabajadores/as del Ayuntamiento de Laxe, elegirán un único poema ganador por cada una de las categorías.

A cada una de las personas ganadoras, además de otorgarles un diploma y detalle institucional que acredite su condición de ganador/a, se les hará entrega de un lote de libros, elegidos específicamente para el/la ganador/a y que podrán estar escritos tanto en verso como en prosa.

7.- DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

Los datos personales de las personas participantes serán empleados, únicamente, con la finalidad de gestionar y ejecutar este concurso. Los nombres y apellidos de la/s persona/s ganadora/s, así como la fotografía de la persona en el momento de la recogida y entrega del premio del concurso, se harán públicos para su general conocimiento tanto a los medios de comunicación locales como a través de los medios de comunicación social dependientes del Ayuntamiento de Laxe. De acuerdo con la LOPD, Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos personales facilitados para la participación en el concurso, serán incorporados en ficheros de los que es responsable el Ayuntamiento de Laxe. Estos datos serán tratados de forma totalmente confidencial y serán usados exclusivamente para los fines expresados. Si se desea ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos personales que figuran en nuestros registros, por favor, solicítelo escribiendo un correo electrónico a cultura@concellodelaxe.com o enviando una carta a nuestra dirección postal indicada anteriormente.

8.- La RESOLUCIÓN DEL JURADO será secreta y de ella se extenderá la acta correspondiente. La decisión se hará pública el sábado 24 de agosto durante la celebración del Solpor Poético en la Playa de los Cristales de Laxe.

9.- El fallo del jurado es inapelable, y, en todo momento, prevalecerá su criterio sobre cualquier otro. Siempre y cuando los poemas presentados no reúnan un mínimo de estándares de calidad, no se remitan dentro del plazo establecido, o no respeten los requisitos de presentación señalados, el jurado podrá declarar desierto el premio.

10.- Las obras que se presenten al certamen, pasarán a formar parte del archivo literario del Ayuntamiento de Laxe y enriquecerán el patrimonio cultural municipal. Este ayuntamiento se reserva el derecho de exposición, reproducción y publicación de dichas obras sin que medie ánimo de lucro y sin que puedan ser objeto de compraventa. En ningún caso serán exigibles derechos de autor por parte del escritor o escritora de la obra.

11.- La participación en el certamen implica la total aceptación de las bases.